



Acta N° 1.065 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
16 - MAYO - 2017

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De la Presidenta	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	09
3.1.-	Modificación N°2 del Presupuesto Municipal.	09
	Acuerdo N°3370	22
3.2.-	Asignación especial transitoria, funcionarios de la	
	Salud Municipal.	25
	Acuerdo N°3371	27
3.3.-	Modificación del Reglamento de Estructura y Funciones	
	de la Municipalidad de Maipú.	27
	Acuerdo N°3372	30
	Acuerdo N°3373	31
3.4.-	Contratos sobre 500 UTM.	32
	Acuerdo N°3374	34
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones.	35
V	Varios.	36



Acta N° 1.065 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 16 de mayo del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:45 horas, se inicia la sesión N° 1.065 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Felipe Contreras Hückstädt, Administrador Municipal; el Sr. Jaime González Kazazián, Director de Asesoría Jurídica (S); y el Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director (S) de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); y el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario).

Sra. Presidenta: Bueno, en el nombre de Dios, se abre la sesión del Concejo Municipal N°1.065 del Honorable Concejo Municipal. Don Gustavo, puede ver el acta.

I Aprobación de Actas

Sr. Secretario Municipal: El acta de la sesión N°1.064, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere. Se aprueba entonces.

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo.



II Cuentas

- De la Presidenta

Sra. Presidenta: Bueno, vamos a comenzar entonces con la cuenta de la presidenta:

- Contarles que durante la semana, se hicieron muchas actividades con el motivo de celebración del Día de la Madre. En la mañana del miércoles, visité a las mamitas de la Maternidad del Hospital El Carmen cierto, entregándoles una canasta con artículos muy necesarios como ropita de bebé, gracias a Mota, gracias también a pañales Pampers, que son de gran utilidad y obviamente agradecer también a la directora del hospital que se sumó a este lindo saludo y tan especial, ya que podemos decir que los bebés que nacen, los vecinos son de Maipú y es un orgullo para nosotros tener el hospital y la maternidad. La maternidad es uno de los puntos que de los departamentos del hospital que funciona óptimamente entre quince a veintiséis nacimientos diarios. La verdad que no deja de ser motivador y las salas integrales que tienen y todo el apoyo que entregan a las mamás.
- En el mismo día, también saludamos en el Metro de la Plaza Maipú, en Santiago Bueras, también saludamos en las dependencias del municipio, a todas las funcionarias mamitas, a las no mamitas también y a las que lo serán.
- También el mismo miércoles en el Teatro Municipal se efectuó un regaloneo a las mamás, en donde hubo peluquería, manicure, masajes. También se realizó una charla muy motivadora con la doctora Claudia Serrano, que habló sobre el apego. También nos instruyó sobre los problemas de alergia alimentaria; se invitó a un sexólogo, un doctor argentino que es Ignacio Lares; y también hubo una invitada especial Savka Pollak, que habló sobre la crianza y su experiencia como mamá.
- La noche del viernes fue de gala. Por primera vez en nuestra comuna se realizó una entrega de los premios "Granmamy", que contó con 52 candidatas, todas propuestas por sus hijos o bien su marido, nietos o familia; en diversas categorías, como: Mamá luchadora, Mamá psicóloga, Mamá defensora, Mamá a la antigua y otras categorías. Se entregaron muchos premios a todos, aportados por la empresa privada como Falabella, Caffarena, Parrilladas el restaurante Chilenazo, el TAO, El Ancla, Cinemark, Mid Mall, entre otros. Aprovechar de agradecer también porque sin su apoyo, no habríamos podido realizar un evento de tal envergadura y en que todas las mamás se sintieron muy, muy regaloneadas. También felicitar nuevamente a la Escuela Superior de Artes, nuestra ESAM, que también nos deleitó con su presentación como en todos los eventos municipales.



- También en la mañana del sábado asistí a la Cuenta Pública del Intendente Metropolitano. Esperemos que aparte de los 1.600 millones comprometidos, sean recepcionados muchos más proyectos de los que nosotros hemos presentado.
- También bueno pese al frío y la lluvia que hubo el día sábado, en la tarde noche se efectuó en el Teatro Municipal una gala para conmemorar los 50 años de existencia de la Escuela de Suboficiales del Ejército. También premiamos a cinco mamitas representantes del Ejército, y se contó además con la música de la banda instrumental de la Escuela de Suboficiales del Ejército, además del tenor Sergio Jarlaz, y del grupo "Los 4 Cuartos", y también por supuesto nuevamente en los talentos de la ESAM, de nuestra Escuela Superior de Artes.
- Bueno, también producto de las intensas lluvias que durante la semana pasada cayeron sobre la IV Región. En la tarde del sábado enviamos agua y 300 carteras de las cuales también nosotros recopilamos a través de nuestra campaña la cartera con los útiles necesarios para mujeres, y ya bueno fueron recibidos, porque gran parte ustedes han visto también lo mediático que ha sido y el impacto que ha tenido, perdieron todo las familias. Y bueno lo ideal habría sido poder mandar los camiones aljibes, pero por problemas de la ruta no fue posible, pero sí enviamos agua embotellada. Como siempre ahí Maipú solidario ayudando.
- Bueno, también durante la semana se recorrieron los barrios de la comuna con las ferias "Energías de Mamá", en donde las mamás pueden disfrutar de reiki, de tarot, yoga, y otros regaloneos para ellas también en esta fecha tan especial.
- Bueno, también estamos visitando en su aniversario a los centros de Adulto Mayor, con un equipo multidisciplinario de profesores de educación física, con zumba, con asistentes sociales también no sólo entregando el saludo, sino que también viendo las necesidades de cada uno de estos centros. Se visitan de dos a ocho centros del adulto diariamente porque les recuerdo que son más de 300 y hay unos que no están inscritos, los centros del adulto mayor en nuestra comuna.
- Y bueno ayer también frente a Alcaldía, entregué dos carros a dos emprendedoras maipucinas, son carros completamente equipados, que fueron también realizados por un concurso a través de nuestras redes sociales. Agradecer a la empresa D-bast, que facilitó y que tuvo la gentileza de apoyar el emprendimiento. Ellas se fueron muy contentas, fueron Marisol García y Alicia Caballero, cada una con su respectivo carrito que las va a ayudar sin duda en el trabajo que realizan a diario.

Creo que es todo, lo más importante que se ha hecho esta última semana. Así que vamos ahora a pasar con la cuenta de comisiones.



- De Comisiones

Sra. Presidenta: Concejales, tengo entendido Infraestructura, Finanzas, SMAPA y Medioambiente. Comencemos con Infraestructura.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias señora presidenta.

Sra. Presidenta: Adelante concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días a todos. La cuenta de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, con fecha 09 de mayo de 2017, siendo las 18:15 horas en dependencias de Secretaría Municipal y con la presencia de la directora de Operaciones y su equipo, el director de Obras y su equipo, el director de Tránsito y de Secpla; de nuestro director Jurídico, del concejal Abraham Donoso y del suscrito en su calidad de presidente de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano; se analizó el único punto de tabla consistente en la exposición del Proyecto de Inversiones para la Autopista 78, también conocida como las terceras pistas para la Autopista del Sol, por el inspector fiscal del proyecto, doña María de los Ángeles Vargas. Lo anterior a petición del Seremi Metropolitano de Obras Públicas, don Fernando Rojas y de la Comisión de Infraestructura del COSOC. El programa de nuevas inversiones en la Autopista Santiago – San Antonio, contempla:

1) Ampliación de capacidad a terceras pistas entre Santiago y Talagante; 2) Proyecto de Seguridad Normativa; y 3) Proyecto de servicialidad. Y esta exposición obedece al proceso de participación ciudadana que trae aparejado este proyecto. En forma lata se expuso lo contemplado en la ampliación de la proyectada de las tres pistas, las obras complementarias de carácter de mitigación proyectadas con carácter de complementarias. Entre estas obras complementarias se contemplan: 1.- Construcción de un paradero y pasarela en Vespucio; 2.- Construcción de una base de atención de emergencia en Espacio Rinconada, que contará con grúas, ambulancias, motos y patrullas, a fin de atender con mayor prontitud las emergencias del tramo Santiago – Talagante. 3.- La construcción de un paradero y pasarela en Rinconada; 4.- Mitigaciones de ruido, considera el estudio y evaluación de los proyectos poblados que se encuentran aledaños a la ruta. En la comuna de Maipú se han identificado zonas contenidas principalmente entre el enlace de Vespucio y el entorno del enlace Rinconada; y 5.- El Mejoramiento en el enlace de Rinconada. Las unidades municipales y concejales presentes, hicieron presente a la Inspección Fiscal las observaciones técnicas sobre las medidas de mitigación, y en especial con el aumento de las áreas que deben contar con las mitigaciones de ruido, costos operativos y conectividad de la salida a Vespucio y Rinconada. La presentación queda a disposición de los demás concejales en sus correos electrónicos y a través de las redes sociales de la comunidad. Por último señora presidenta y todos los presentes, sabemos que Camino a Melipilla opera a su límite. La congestión es un condicionante del flujo vehicular desde Melipilla al centro, afectando la mitad de



nuestra comuna. En reunión bilateral con el Seremi Metropolitano de Obras Públicas, don Fernando Rojas; se nos hizo ver que la solución proyectada con la conciliación de una conectividad interna en Camino Lonquén, proyecto diseñado y pre-aprobado, que sólo requiere ser priorizado. Este proyecto es de importancia capital para nuestra comuna y el sector sur poniente de la capital, por lo cual solicito señora presidenta si pudiéramos poner en tabla un acuerdo de concejo, a fin de solicitar vía oficio al Ministerio de Obras Públicas, la priorización del proyecto de conectividad de Camino Lonquén. Bueno, dada la sorpresa de la solicitud señora presidenta, si bien lo tenga a bien que ojalá que lo podamos poner en tabla. La verdad es que efectivamente existiendo este proyecto, solamente tenemos que hacer fuerza como comunidad, para que el Ministerio de Obras Públicas le pueda dar la prioridad que merece y que nuestros vecinos merecen, eso señora presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares. Ahí tomamos nota para apoyar definitivamente lo que planteó ahí. La Comisión de Finanzas, ¿sí? Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días presidenta, concejales, concejalas, vecinos y gran cantidad de funcionarios. Presidenta en virtud de la comisión, voy a mencionar en relación al tema que nos va a señalar por parte de la Secpla el contrato, que es la contratación de SMAPA.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Entonces vamos con la comisión entonces lo mismo, entonces SMAPA. Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta, buenos días a todas y a todos los presentes. Informar que el día de ayer lunes 15 de mayo a las 17:30 horas, sesionamos como Comisión SMAPA; asisten los concejales Delgadillo, Ponce, Garrido, Marcela Silva, Almendares y quien habla. Por parte de la Administración, el administrador municipal, Felipe Contreras; directora de SMAPA, Mónica Lohmayer, y el equipo jurídico de SMAPA, conformado por Gabriel García y Martín Aro. También Miguel Jara en su calidad de encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo de nuestra sanitaria. Vimos dos materias: Lo primero, las novedades y avances que tenemos de acuerdo a la presentación que hace el municipio en el Tribunal Constitucional, esto es por el litigio SMAPA – Servicio de Impuestos Internos. Y ahí la noticia es que el día 18 de abril, se acoge a tramitación este recurso y se suspenden los procesos vigentes y también se suspenden los intereses moratorios. Esto es una suspensión temporal, estamos a la espera de una sentencia definitiva y ojalá esperando que podamos obtener algo más que la mera suspensión de los intereses, que podamos ojalá atacar el problema de fondo y que nunca más se le puedan cobrar impuestos a este servicio que no es una empresa. Así que vamos a estar revisando esto en próximas comisiones y esperamos ojalá tener avances ya sea por esta vía o bien por otra. Lo segundo, tiene que ver con las proyecciones de construcciones de nuevos estanques en las distintas plantas de nuestra sanitaria.



Esto a raíz también de un comunicado, de una carta que nos envió la Asociación de Funcionarios de SMAPA, donde ellos veían con preocupación cómo la enajenación de estos dos terrenos municipales que trajimos a concejo hasta hace poco, podrían afectar la proyección de la construcción de nuevas plantas de SMAPA. Y ante eso Miguel Jara, encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, hizo una completa exposición donde dividió la construcción de nuevos estanques en tres tipos. Algunos, dentro de los primeros son cinco estanques que están con disponibilidad de emplazamiento, es decir que contamos hoy con terrenos como para poder construirlo. Hay seis estanques que tienen emplazamiento condicionado que hay que solucionar algunas complejidades propias del terreno, y dos estanques sin disponibilidad de emplazamiento. Pero en lo relevante y en lo que se estaba cuestionando; nos informan que hay un terreno municipal en el sector de Cerrillos que es aledaño al proyecto Bicentenario, que durante el próximo año va a construir 2.800 viviendas y en los próximos veinte, se espera que se instalen 18.000 viviendas. Entonces la preocupación pasaba por ahí, de cómo hoy día estamos enajenando patrimonio municipal, terrenos que podrían servir para construir una planta de agua potable y suministrar un buen servicio a estos nuevos vecinos de la comuna de Cerrillos. Por lo menos ayer es la información que se nos entrega. Esto se despeja, existe disponibilidad de terreno; y esperamos que se pueda seguir construyendo esta obra en los próximos años, estamos hablando de obras que están comprometidas en el Plan de Desarrollo que contempla hasta el año 2022. Así que esperamos seguir trabajando en la Comisión de SMAPA firmemente para que todos estos estanques se puedan construir, y que podamos solucionar los problemas de emplazamiento de las futuras plantas, tanto en los terrenos que tienen un emplazamiento condicionado, como en los que todavía no tenemos un terreno resuelto para construir este tipo de instalación. Es cuanto puedo informar presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. La Comisión de Medioambiente, concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Buenos días estimada alcaldesa, concejo y funcionarios y público presente. El día de ayer lunes 15 de mayo, desde las 18:30 horas, realizamos la Comisión de Medioambiente, con la asistencia de los concejales Delgadillo, Ramos, Silva, Almendares y Garrido; y los directores del área jurídica, del Daoga y el administrador municipal. En primera instancia solicitamos la respuesta sobre la propuesta que realizamos en la pasada comisión, acerca de una metodología con participación ciudadana para realizar la nueva ordenanza de Medioambiente. La respuesta hasta ahora fue de dulce y de agrás, dado que si bien se aceptó revisar la ordenanza, se excluyeron las formas de participación ciudadana en su creación; o sea lamentablemente, los vecinos no tendrán el derecho a proponer temáticas de los problemas que les afectan. Tampoco organizaciones ambientales ni comunitarias, al eliminar la premisa de la creación consultiva. Seguiremos junto a COSOC concejales, conservando y buscando la manera de que la ciudadanía sea



escuchada, y sean ellos quienes determinen la manera participativa, cuáles son las complejidades medioambientales más importantes que viven en el día a día. Sabemos que es más el esfuerzo y el trabajo, pero no podemos perder la oportunidad de escuchar a los maipucinos en la ordenanza que definirá la calidad de sus vidas. Luego el administrador realizó una breve exposición sobre la intención de realizar una propuesta de ordenanza de cableado en altura, lo cual profundizaremos en la próxima comisión. Tuvimos una discusión previa a la aprobación de la Ley Cholito, y sus implicancias en la Municipalidad por su mandato de crear una nueva ordenanza de tenencia responsable. Finalmente revisaremos la solicitud de integrarnos a la comisión creada por la defensa de la Quebrada de La Plata, junto a la Universidad de Chile y el movimiento de defensa de La Quebrada la cual fuimos invitados. La administración respectiva y el Daoga, elegirá un funcionario más adecuado para realizar esta tarea, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ponce. El administrador sí quería argumentar algo a propósito de lo presentado en la comisión.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidenta, buenos días, buenos días a los concejales. Efectivamente como usted señala, estuvimos presente al igual que varios concejales. Pero parece que hubo una interpretación distinta a lo que se planteó, porque en ningún momento se excluyó la participación ciudadana. Lo que pasa que y eso usted lo sabrá concejal, no necesariamente lo que uno propone en la mesa es lo que termina; pero sin embargo esto fue bastante consensuado en el sentido que íbamos a preparar en conjunto un borrador, una especie de formato, el cual se iba a dar a conocimiento de la comunidad para que hicieran sus observaciones para luego recoger eso y establecer una ordenanza participativa. Tal vez la diferencia fue en los modos, pero en cuanto a que se haya excluido la participación ciudadana, me parece que eso no fue así. Había varios concejales que también lo percibieron así y lo comentamos después, así que solamente esa aclaración. No hemos excluido la participación, sino que solamente la modalidad que usted mencionaba, se utilizó finalmente una distinta.

Sr. Gonzalo Ponce: Se agradece la aclaración.

Sra. Presidenta: Bueno, terminada la presentación de las comisiones, vamos a pasar a la tabla. Y don Gustavo hay un punto que es el punto número tres que lo quería sacar de tabla y las razones; bueno el punto tres es la Designación del representante del Concejo Municipal en Codeduc, ya. Esto sería porque bueno nosotros estamos y lo estudiamos la vez pasada, porque al parecer los concejales estarían inhabilitados cierto, para pertenecer al directorio de la Corporación Municipal. Así que lo vamos a levantar de tabla.

Sr. Secretario Municipal: El número cinco de la tabla.



Sra. Presidenta: Usted tiene el cinco y yo tengo el tres. Ese mismo, ese punto. Lo levantamos entonces ese punto.

Sr. Secretario Municipal: Se retira.

Sra. Presidenta: Se retira de la tabla. Y vamos a comenzar entonces en el punto número uno, que es la Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto Municipal, en donde nos hará la presentación el Secpla subrogante. Francisco, adelante.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación N°2 del Presupuesto Municipal.

Sr. Director de Secpla (S): Muchas gracias presidenta, Honorable Concejo, directores municipales, funcionarios y público en general. La Modificación Presupuestaria que se les va a presentar; esperamos unos segundos, que se la distribuyan a los concejales. Bien, la presente Modificación Presupuestaria, corresponde principalmente a aumentos y disminuciones en distintas cuentas de las distintas Direcciones municipales. Al término del primer trimestre y según la proyección presupuestaria para lo que queda del año 2017. En esta primera tabla, se aprecia una distribución correspondiente a \$200.569.560.- distribuido en distintas cuentas, en donde la más significativa corresponde a "Programas Computacionales", la cual se aumenta en \$130.000.000.- para la adquisición de los softwares que permitan operar los equipos computacionales obtenidos del gobierno regional, que eran simplemente el equipo y los servidores, no los softwares para poder operarlos. Entonces el principal aumento o redistribución de esta cuenta, corresponde a "Programas Computacionales", los \$130.000.000.- como lo informé recién. Cabe destacar que gran parte de los fondos de esta tabla, de esta cuenta, corresponden a fondos provenientes del Censo recién pasado, que eran recursos de libre disposición. Y en general partió el proceso con presupuesto municipal, y lo que esta modificación hace es redistribuir nuevamente los fondos para que las Direcciones puedan dar cumplimiento a su plan anual de compras. En la segunda tabla, la Redistribución de Administración y Finanzas (DAF): Se redistribuyen fondos provenientes del 21-01, 21-02 y 21-04; de la "Planta", "Contrata" y "Gastos en Personal", para compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad. Es importante mencionar que esta cuenta no sólo cubre gastos de imposiciones o despidos de personal, sino que también temas judiciales que podrían estar pendientes. Probablemente no lo alcancen a leer en la presentación porque está tapado; pero es importante mencionar que la cuenta contempla los gastos por concepto de pagos como compensaciones por daños a las personas o



a las propiedades causadas por organismos del sector público. Pueden ser tanto, pagos para cumplimiento de las sentencias que se encuentran ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competentes de acuerdo al artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracia acordados extrajudicialmente. De este modo es que se traspasan los \$826.152.550.- para el ítem 26-02 de "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad". Como complemento a la tabla presentada, quisimos presentar un cuadro comparativo que muestra la conducta que ha tenido este ítem el 26-02 en los últimos cinco años (Ítem 26-02: "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", años 2012-2016). Es importante ver por ejemplo, que en el año 2012, de un presupuesto vigente de \$463.274.371.- se ejecutaron \$317.817.287.- quedando un saldo el 2012 de \$145.457.084.- Así los años consecutivos, el año donde se enmarca mayor, supera la tendencia es el año 2015, donde el presupuesto vigente correspondía a \$1.159.718.237.- de las cuales se ejecutó prácticamente el cien por ciento, quedando como saldo disponible \$232.793.- Es importante mencionar que esta inyección de recursos del 2015 corresponde sólo a dos sentencias de dos juicios civiles; que sumados llegan a alcanzar la suma de 938 millones de pesos. El 2016 que es el año anterior al presupuesto vigente actual, había un presupuesto vigente de \$311.154.138.- y se ejecutaron al cien por ciento, quedando la cuenta para el año 2016 en cero. El año en la siguiente imagen, muestra un poco lo que les estaba mencionado, ahí se ve en el año 2015 el pick sobre la media en 1.159 millones por las dos sentencias del 12° Juzgado Civil por 938 millones de pesos. La siguiente imagen muestra el "Gasto del Subtítulo", el presupuesto de 577 millones, está en: Juicios Laborales de años anteriores, en 544 millones; Juicios Laborales del 2017, en 6 millones; y Juicios Civiles, en 27 millones. Cabe mencionar que la cuenta del 26-02, estaba con presupuesto 2017 correspondiente a 250 millones, producto de sentencias que hubo que pagar en los primeros meses, el saldo de la cuenta se encuentra en negativo. Por eso el objetivo de la Modificación Presupuestaria de inyectar los recursos para que el saldo quede y permita hacer una proyección durante el año. En relación a Redistribución SMAPA: Se hace una redistribución interna. Cabe aclarar y mencionar que las redistribuciones internas que se están haciendo en cada Dirección, corresponden al presupuesto ya asignado de cada Dirección; y que los equipos de los directivos han decidido redistribuir para hacer mejor cumplimiento del plan anual de compra de cada uno. Principalmente hay una distribución de \$218.489.312.- que van principalmente a los servicios de "Lectura de medidores", además de "Corte y Reposición". En la siguiente, Redistribución Dipresec: Se reasigna o se distribuyen \$28.235.000.- que principalmente van para la adquisición de vestuario para Modulistas, Conductores y Equipo Delta y Proyecto de Alarmas Comunitarias 2017. La Redistribución Dirección de Tránsito: Hay una redistribución de \$33.297.807.- que pasa de distintos ítems, "Vigilancia", "Impresión" y "Mantención de Semáforos" a "Obras Civiles"; y el objetivo es cancelar la factura del semáforo instalado en René Olivares con Cuatro Poniente. En relación a la Redistribución Dirección de Operaciones: Hay una redistribución de \$65.932.950.-



que principalmente van para los pagos de los proyectos de ingeniería correspondiente al 27° llamado "Pavimentos Participativos", \$25.932.950.- al Serviu; y \$40.000.000.- que es "Otros", para adquirir las nuevas casetas de votación para los procesos electorarios del 2017. En Redistribución Dideco: Se redistribuyen \$44.000.000.- que principalmente van en aumento a la cuenta para solventar las subvenciones de Bomberos y de la Cruz Roja; y cubrir necesidades para las actividades que se realizan en los distintos programas y adquirentes de telas para la Unidad Operativa. Cabe mencionar que ninguna de estas modificaciones especialmente en Dideco, afecta la programación y el plan anual que tiene la Dirección para este año. Bueno en resumen, la Modificación muestra los aumentos y disminuciones presentados en las distintas Direcciones; siendo la Dirección de Administración y Finanzas la que presenta la mayor modificación y generando un aumento de \$1.416.677.179.- el mismo número de modificación, dejando una cuadratura de cero. Eso es cuanto puedo informar presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Francisco. Alguna consulta a la presentación del primer punto de la tabla. Ya lo vieron en Finanzas y bueno, ya que no hay dudas vamos a pasar a tomar votación entonces. Hay ahí una pregunta, concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, efectivamente este tema se vio en la Comisión de Finanzas en la cual concurrieron los concejales Alejandro Almeyda, concejal Saavedra, concejala Marcela Silva, concejal Pedro Delgadillo, concejal Karen Garrido, concejal Ramos y el presidente de la comisión. En virtud de lo que se señala presidenta y también como se indicó en la Comisión de Finanzas, se solicita un desglose relacionado particularmente con los gastos que significan en el ítem que es de "Compensaciones por daños a terceros" el cual tiene un mayor volumen. Sólo consultarle dado estos nuevos antecedentes que ha proporcionado la gestión con relación a los pagos que se hicieron en el 12° Juzgado Civil, el cual como concejal de la gestión anterior también desconocía el pago de estos montos, entendiéndolo que tal vez la información no pasó por este concejo. Dado que no necesitaban aprobación al parecer. Sólo la consulta al director jurídico dado que usted en la lámina dos, señala juicios laborales año 2017 por 6 millones de pesos, puedo entender que los juicios que se pasaron por conciliación en este concejo de algunos nombres que me puedo acordar que son la señora María Angélica Aravena, señor Olivares, señor Dunstons, señor Gómez y una abogada efectivamente de la Dirección por 22 millones de pesos; esas sumas de conciliación de las cuales recuerdo, sobrepasan los 6 millones. La pregunta es, en el total de gastos del subtítulo lo que ustedes señalaban como Juicios Laborales año 2017, esos pagos obviamente se pagaron con presupuesto 2017, ¿no serían 6 millones? Porque mi memoria si no me falla, deberían ser alrededor de unos 40 millones de pesos.



Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Solamente aclarar que el presupuesto de la Dirección de Asesoría Jurídica el año pasado fueron de 350 millones de pesos, antes del cambio de administración se rebajaron a 250 millones, y quedaron obligados 215 millones de pesos por sentencias anteriores. Y el saldo que quedó, fueron 35 millones de pesos y fracción, que coincide más o menos con la cifra que usted está dando señor concejal respecto de esas Transacciones. Sin perjuicio de aquello, por fallos del año 2015 y año 2016, por pago de cotizaciones y derechos sociales, se pagaron cerca de 300 millones de pesos o 400 millones de pesos, y eso indicó que la cuenta quedara con un saldo negativo de \$311.154.138.-

Sr. Abraham Donoso: La consulta también es del monto de ochocientos; estas consultas salen en virtud de que los antecedentes están establecidos hoy en sala, porque no estaban tan detallados en la presentación de la comisión. De los 826 millones y fracción que están derivados al ítem el 21-02, 21-26-02; cuánto es el monto que tenemos por pagar en juicios no de carácter laboral.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Aclaro el punto señor concejal. Lo que tenemos de juicios del año 2010 a la fecha que no cuentan con sentencia y que son eventuales, suman \$9.359.543.794.- son todos juicios en tramitación. Y son juicios civiles principalmente, son trece juicios civiles aproximadamente.

Sr. Abraham Donoso: No es por ser incisivo, pero aquí incide esos 800 millones en relación a la cifra que usted nos señala director, son los más cercanos que podrían quedar en sentencia, los que posiblemente pudiésemos perder o pudiésemos indemnizar.

Sr. Administrador Municipal: Sí, concejal, lo que pasa son juicios en cuanto a la cuantía que señala el director, es el juicio demandado. Es el monto o cuantía que indicó el demandante que debiera serle retribuida por parte de la Municipalidad, lo que en ningún caso significa que pudiéramos terminar pagando el juicio en caso de perderlo. Nosotros somos bastante optimistas con la tramitación de los juicios que tenemos hasta el día de hoy; la mayoría de esos juicios corresponden a juicios civiles de ex contratistas o contratistas actuales incluso de nuestra sanitaria, pero es el monto por el cual se ha demandado. Así se cuantificó y se hizo más o menos un estimativo lo que debería tener la cuenta. Pero en ningún caso significa que en la eventualidad de perder ese juicio, pagaríamos el monto que puso el demandante en su libelo.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta, la palabra por favor.

Sra. Presidenta: Sí, adelante concejal Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Buenos días señora presidenta, buenos días al concejo, a los vecinos presentes. Sí, aun cuando este ajuste de presupuesto pasó por comisión, por lo menos yo fui testigo ahí en la comisión, no se entregó el listado digamos de los roles de causas, porque aquí hay un monto grande que se va a pagar por casos digamos de despidos tanto de la administración anterior como de esta administración, está claro que son juicios que vienen de la gestión anterior y de la gestión de ahora. Y para poder elaborar y establecer con precisión una votación con un concejal, yo debería haber tenido en mis manos en aquella ocasión en la comisión los roles y las causas y los juicios en donde se dictaron estos dictámenes y no fue así, no pasó por comisión eso; o sea por lo menos esa información no se entregó. Entonces nos están pidiendo hacer una modificación de presupuesto, incorporando en un solo conglomerado una infinidad de aspectos que a mi juicio deberían haber sido tratados digamos más específicamente o de manera más individual. Es eso hacer ese alcance; es decir si bien es cierto hay un ajuste de presupuesto que es global es integral, pero al mismo tiempo incorpora todos los aspectos en un solo ajuste. A mí me complica el tema de no tener la claridad de las causas, los roles por ejemplo de los juicios, sean éstos de la administración anterior o sean de esta administración, esa es mi apreciación respecto del tema. Ustedes lo saben perfectamente, que para poder tomar una decisión como concejales, tenemos que tener todos los antecedentes y en este caso no están dados los antecedentes por parte de la administración o totalmente los antecedentes.

Sra. Presidenta: Concejal Delgadillo, le va a responder ahí el administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias. Concejal sí por su apreciación, yo tengo otra apreciación. Yo le voy a recordar a usted que cuando asumió como concejal el 06 de diciembre pasado, se le entregó también una cuenta actualizada de la gestión anterior dentro de la cual se encontraban los juicios de la gestión anterior, con el detalle de todos los juicios que se han mencionado, sin perjuicio que estaba disponible en la Comisión de Finanzas donde se revisó. Yo me acuerdo perfectamente que estábamos a disposición, se respondieron una serie de dudas, se entregaron cifras también de la gestión anterior, por lo tanto también se podría haber entregado. Sin perjuicio de que creo yo lo más importante, es que usted la tuvo en su poder el 06 de diciembre de año 2016, porque son juicios anteriores de la administración anterior.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí efectivamente se entregó un listado, pero no está completo actualizado a la fecha de hoy. Y se han celebrado otros juicios de los cuales no han pasado tampoco por concejo. Así es que de verdad, la información es incompleta respecto de este ítem en el acuerdo o en la modificación de presupuesto.



Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Señor concejal respondo su pregunta. El monto que nosotros consideramos consignada a la cuenta de Daños por Terceros, es un monto de esta Dirección considera absolutamente razonable, dada la cuantía de las demandas que nosotros tenemos, que es por más de 9 mil millones de pesos. En segundo término, no estamos considerando tampoco el juicio eventual que tenemos ante el Tribunal Constitucional por la causa de SMAPA, respecto del cual no se ha consignado ningún monto. En tercer término, nosotros entregamos un listado y lo podemos volver a entregar a los señores concejales, respecto a las causas que están actualmente en tramitación. Y además podemos entregar los egresos de la Dirección de Asesoría Jurídica del año 2010 a la fecha que nosotros también los pedimos, a efectos de tener un análisis pertinente y respecto al cual a nosotros nos llamó profundamente la atención los \$533.939.672.- gastados el año anterior, y los \$1.606.678.075.- gastado en administraciones anteriores. Y el monto que nosotros queremos consignar nos parece absolutamente adecuado dada la cuantía de lo que por lo cual estamos demandados. Y sin perjuicio de lo anterior, en lo que respecta a juicios laborales, nosotros señalamos que hemos sido demandados por \$779.100.300.- y tenemos eventuales Transacciones por \$166.608.515.- que aún no pueden ser pasadas por este Honorable Concejo, y cuyos acuerdos están sujetos a la aprobación del concejo porque no tenemos la reasignación presupuestaria suficiente; lo que significa que más menos estaríamos pagando un veinte por ciento del total de lo demandado, cuestión que nosotros consideramos pertinente para resguardar los recursos fiscales y las arcas de la Municipalidad.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí buenos días los presentes y a los Honorables Concejales. En relación a lo que nos manifiesta el administrador, quisiera recordarle que la Ley Orgánica Municipal en el artículo 87, nos faculta a pedir información y que la Administración nos tiene que entregar con un plazo estipulado. Nosotros no tenemos que andar buscando la información en Transparencia o la información que nos entrega la gestión anterior. Ustedes como administración, nos tienen que por ley entregar la información. Lo segundo, con relación a lo que explica el director de Asesoría Jurídica, me gustaría saber por qué usted explica que hay juicios que deben pasar por concejo y yo tengo en mi poder un juicio que es de la señorita Marcia Meneses Villarroel, que no pasó por concejo y que se llegó a acuerdo.

Sr. Director de Asesoría Jurídica(S): Señora concejala explico el caso de la señora Marcia Meneses. Es una Transacción que está pendiente de acuerdo del concejo, tal así lo señala el acuerdo del concejo, no está terminado. En caso de que pase por concejo una vez que tengamos la reasignación presupuestaria, podemos pasar a Transacción para que sea aprobada por usted señora honorable; y si no es así, no va a haber acuerdo y continuará con la tramitación del juicio. El juicio



efectivamente no se encuentra totalmente terminado y está término en cuanto a su tramitación.

Sra. Presidenta: ¿Alguna otra pregunta para este punto en tabla? Don Gustavo entonces puede tomar la votación ¡Hay don Herman!, disculpe. Don Herman, adelante.

Sr. Herman Silva: A ver, yo he tenido participación desde el año 92' hasta la fecha. Primero como alcalde dos períodos y después como concejal, diecisiete años llevo. Y desde el año 2000 a la fecha, les he dicho a todos los alcaldes incluido esta administración, que yo voy a apoyar todo lo que considere bueno para la comuna de Maipú. Y en ese sentido ni aunque sea el voto sólo, he tenido mucha vocación en mi voto sólo, solitario; pero he sido consecuente con lo que tengo que hacer. Con respecto a esta Modificación, yo estoy viendo que de acuerdo a lo que he escuchado, hay asuntos polémicos en cuanto a gente que fue desvinculada antes de este período y dentro de este período, digamos las cosas por su nombre, no las escondamos porque si las escondemos, tarde o temprano la verdad digamos impera. Yo en cuanto a eso voy a estar todo lo que sea, lo vea el concejo y los concejales son libres de votar democráticamente porque cada uno tiene derecho a votar. En este caso concreto yo voy a estar. Para mí el color que tenga la gente no es impedimento, pero sí cuando tienen que recibir un desahucio u otras cosas que hayan sido llevadas adelante con un juicio, yo voy a estar con los de ayer en el período pasado, que tienen pendiente para pago y también en este período voy a apoyar digamos ambas cosas, porque las necesidades en un momento determinado, quedar sin trabajo, son iguales no tienen color, no tiene color político, no tiene color religioso, es una necesidad. Y viendo eso yo cuando haya que votar, voy a votar en favorable a la Modificación Presupuestaria, porque en muy pocas ocasiones desde el año 92' a la fecha, se han rechazado modificaciones presupuestarias. Hagamos un poco de memoria, los que están más tiempo no más que yo porque yo aparezco primero, ya digamos hay que decir las cosas como son. Y en muy pocas oportunidades se ha rechazado, y en esta por qué si hay involucrado en una Modificación; la Modificación no es plata que estemos fabricando, es plata que hay hoy día y es para redistribuirla, esa es la Modificación Presupuestaria. Yo ni aunque mi voto sea solito, pero voy a apoyar la Modificación Presupuestaria.

Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Concejales Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Algunos concejales parece que hubiéramos tenido una bolita de cristal en su tiempo, porque recordemos cuando se instala esta administración y comenzaron los despidos masivos, lo dijimos en esta misma sala, en este mismo concejo; que el día de mañana, un par de meses más, íbamos a tener que estar aprobando modificaciones presupuestarias, dado que según el presupuesto que aprobamos del año anterior, el ítem para Transacciones y pagos



por indemnizaciones a terceros no nos iba a dar, dicho y hecho. Hoy día estamos pagando los costos de la mala decisión de la administración de todos los funcionarios que se han despedido, que entiendo que ya van en más de ochocientos. Me gustaría tener más certeza, porque lamentablemente hemos pedido por distintas vías la información de cuál es el número total, cuáles son las evaluaciones, todavía no nos llega. Hoy día nos enteramos que hay Transacciones que se están aprobando sin acuerdo del concejo, y hay otros elementos también que me parece sumamente complicado que ustedes han tratado de instalar en el opinión pública; que acá la mayoría de los trabajadores despedidos eran trabajadores fantasmas, eran trabajadores que no hacían el trabajo, eran familiares de los concejales, etcétera y una serie de cuestiones que la gente termina creyendo. Pero si hoy día ustedes están trayendo esta Modificación Presupuestaria, y si hoy día ustedes están disponibles para traer la aprobación de estas Transacciones extrajudiciales, es porque está la posibilidad real de perder en los tribunales, y eso es porque los trabajadores presentaron toda su documentación y están dando testimonio de que sí efectivamente trabajaron, que cumplieron su horario, que ejecutaron tareas, etcétera. Por lo tanto yo pongo en entredicho eso de los trabajadores fantasmas y de los trabajadores que no hacen la pega, porque decir que no, iríamos hasta el término del juicio y esperaríamos la sentencia definitiva y eso no está pasando. Entonces hoy día nos ponen a nosotros entre la espada y la pared, para aprobar esta Modificación que es bastante abultada, aun cuando hayan Transacciones del período anterior, por todo el volumen de despidos que ustedes han generado; hoy día deberíamos concretar acuerdos o sentencias por un monto superior a los 500 millones de pesos y eso es para que la gente lo sepa, para que el público lo sepa. Con 500 millones de pesos podríamos incluso comprar 10 sedes nuevas en los distintos territorios de Maipú que pucha que hacen falta y ustedes no están mirando eso, solamente están tratando de despejar espacio al interior del municipio para poner gente de su confianza y la ley en eso es clara. Usted tiene la posibilidad alcaldesa de poner cargos de confianza, pero que están bastante acotados; el administrador municipal, el Secpla, el director de Desarrollo Comunitario y algunas jefaturas si es que así lo estima conveniente. Pero no tiene el derecho de cambiar toda la planta y todos los funcionarios municipales, porque hoy día nos estamos viendo en este grave problema. Así que la verdad es una votación bastante compleja, porque a uno también le preocupan los trabajadores y es fome que a un trabajador que tiene tantos años de servicio en este municipio, se vaya con una mano adelante y otra atrás. Yo entiendo que a su sector, que a la derecha no le importe los trabajadores, siempre cuando hay una crisis, son las empresas las que se ajustan el cinturón y lamentablemente son los trabajadores los mismos de siempre, los mismos perjudicados por las malas decisiones que se toman. En este caso me reservo mi votación, todavía nos hace falta mayor información, no hay evaluaciones, no hay criterios de despidos, lo hemos pedido en innumerables ocasiones; así que espero que esta administración pueda rectificar su comportamiento y entregarnos la información que



corresponde. Es nuestro derecho como concejales y en eso avalo totalmente lo que acaba de exponer la concejala Silva, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejales Ramos.

Sr. Pedro Delgadillo: La palabra señora (Intervención de la Sra. presidenta).

Sra. Presidenta: Concejales Ramos. Primero el tema de los funcionarios fantasmas no voy a ahondar, porque usted sabe perfectamente cómo funciona y qué significa ser un funcionario fantasma. Lo que sí le quiero decir, que la Dirección Jurídica ha recuperado 400 millones de pesos, para su conocimiento. Y también el administrador quería también decirle un par de cosas, también para argumentar sus palabras.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidenta. Brevemente concejal, que cuando usted menciona que efectivamente se estarían aprobando Transacciones sin la aprobación del Concejo Municipal, lo cual no es efectivo; yo le quiero señalar que eso es un requisito establecido en la ley. En caso de no hacerlo, nosotros eventualmente podríamos incurrir en el delito de prevaricación administrativa, entonces yo le quisiera hacer un llamado a la responsabilidad, porque a lo mejor su premura verdad lo podría llevar a una torpeza. Eso no es efectivo, así que yo quiero hacer un llamado a informarse antes de participar y hacer ese tipo de apreciación aquí en el concejo, gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra concejal Delgadillo. Yo les quería hacer una sugerencia antes que bueno de emitir la opinión, concejales con la verdad, con la verdad. Nada más, con la verdad, los vecinos lo agradecen.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, con ese mismo argumento de la verdad, yo de hecho tengo el oficio acá de solicitar información respecto a los gastos por ejemplo en la Cuenta Pública donde se gastaron 22 millones de pesos, en una obra de Cuenta Pública; proyección de Navidad, otros 22 millones de pesos; la Casa del Jengibre, casi 20 millones de pesos; Árbol de Navidad, 19 millones y tanto; y así podemos seguir sumando montos y cifras. En menos de diez días, casi 90 millones de pesos y nos están pidiendo hacer un ajuste de presupuesto. Es decir, eso es parte de la verdad. Está en Transparencia, lo pueden pedir ustedes que aplauden, pueden también darse el tiempo de buscarlo ahí y revisar, es decir esto es parte de la verdad también estimados vecinos. Segundo, quisiera argumentar que efectivamente al no tener, insisto los antecedentes completos respecto de los roles y las causas judiciales, es difícil llevar a cabo una votación respecto a este ajuste de presupuesto donde se mete todo a un mismo paquete. Eso es solamente.



Sra. Presidenta: Sí, bueno concejal Delgadillo, con la verdad siempre con la verdad. Yo le voy a contestar también con la verdad. Antes esos recursos no los veían los vecinos, hoy día tienen muchas actividades en beneficio de las familias y eso se agradece. Concejala Silva pidió la palabra, ¿sí? Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta. Bueno, yo quería solicitarle presidenta y con mucho respecto, quiero que puedan entender que aquí uno no tiene la voluntad de perjudicar una gestión, en lo particular hemos tenido la voluntad en reiteradas veces de apoyar a esta gestión, hemos podido tener una convivencia sana en las comisiones de Finanzas. Pero le quería pedir a los funcionarios que aplauden, que los tengo, o sea creo que a la gran mayoría los puedo reconocer, de Seguridad Ciudadana, de Organizaciones Comunitarias; que esto no es, ¿presidenta me podría poner atención? Porque me parece que no es apropiado presidenta para la sana convivencia, el traer funcionarios presentes aquí en la sala para aplausómetros, porque yo aquí me vengo a sentar en representación de los vecinos que me apoyaron y también en el tema de poder hacer una buena gestión y el rol de fiscalización. Si yo estoy fiscalizando y a los funcionarios que están aquí en la sala presente, de Seguridad Ciudadana, de Organizaciones Comunitarias, la Oficina de sí, Seguridad Ciudadana, ahí hay funcionarios, algún funcionario de SMAPA que no sé qué está haciendo, el secretario de la Codeduc que es primera vez que viene o segunda vez, pero bueno. Pero bueno, pero en general le quiero pedir presidenta que mantengamos el orden de verdad. Yo en lo particular a nombre propio tengo toda la voluntad de colaborar, pero tampoco pretendo tener aquí el aplausómetro o el abucheo, porque aquí hay normas de respeto. Nosotros somos autoridad como usted, no sé qué le causa risa, pero yo en este sentido de verdad acojo la colaboración. Siento que el presupuesto y se lo voy a decir, no hemos podido hablar con su equipo técnico para poderlo llevar a cabo. Entonces eso también es respeto. Y el aplausómetro o los funcionarios que están acá, que no sé por qué vienen, no sé si ellos cumplen labores o funciones ¿Y sabe qué?, se lo voy a decir más sinceramente, se está repitiendo la misma mala práctica que se hacía en la gestión anterior. La "Barra Pop" y yo no era el alcalde tampoco, era sólo concejal y no invitaba gente.

Sra. Presidenta: Bueno en respuesta, yo quiero dar una respuesta en honor a la verdad también, porque concejal Delgadillo enumeró una serie de números. La Cuenta Pública se gastaron 16 millones. El año 2016, el año pasado con el ex alcalde, se gastaron 45 millones de pesos y no se manifestó nadie. La verdad es transparencia también y vamos con la verdad. De verdad y fue súper acotado, usted mismo sabe que no hubo ninguna persona externa. Participó la ESAM, nuestra escuela de Arte, fueron voz en off de nuestro equipo audiovisual. Lo que sí se invirtió, ¿sabe que fue?, fue en un cóctel para toda la comunidad que asistió, esa fue la inversión, nada más que eso. Entonces ante el cuestionamiento yo también tengo que transparentar con la verdad.



Sr. Pedro Delegadillo: Yo le agradezco señora alcaldesa, disculpe la palabra, le agradezco su transparencia. Yo no me voy a hacer cargo de la gestión anterior, llego en esta gestión y esta gestión es la que tengo que representar, apoyar. Voy a repetir algo que es muy cierto y lo voy a decir aquí también públicamente. El sentido de cooperación, de camaradería que existe entre los concejales es bastante positivo, es muy bueno. Hay la sensación en la gente de que nosotros nos llevamos mal entre los concejales. Yo no sé las prácticas anteriores no tengo idea, es primera vez que tengo en este concejo. Pero yo agradezco enormemente y públicamente a los concejales diversas opciones, porque aquí hay un sentido de mucha cooperación, de amistad incluso de cariño entre nosotros, es decir eso nunca ha estado en juego digamos al contrario, mucho apoyo. Yo me hago cargo de esta gestión, de lo que me corresponde desde el 06 de diciembre en adelante. Y desde el 06 de diciembre en adelante, hago cuenta de lo que, o sea señalo lo que señalo a partir de esa fecha. Agradezco la aclaración que usted me hace, pero me hago cargo de lo que me corresponde hoy día.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Y también recordar algo, que esta Modificación Presupuestaria, acá va incluida la subvención a Bomberos y a la Cruz Roja, para que también tomemos conciencia de lo que se va a votar. Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí yo quiero entregar mis justificaciones a la posterior votación. Como han dicho otros concejales, reiterar que una vez más no voy a avalar los despidos. Segundo, considerando que no tenemos a la vista los antecedentes de los juicios, en específico los laborales con el monto, causa, Rol; o lo que se está trabajando. Y tercero, como lo señalé anteriormente, tengo en mi poder la conciliación total del juicio de la señora Marcia Meneses Villarroel, donde en el punto cuatro dice, "el Tribunal tiene presente el acuerdo conciliatorio otorgándole el carácter de sentencia ejecutoriada para todos los efectos legales. Regístrese, fírmese", y esto no pasó por concejo.

Sr. Administrador Municipal: Concejala, yo quiero contarle que los procedimientos laborales son orales. Por lo tanto el registro de audiencia es íntegro y el acta que usted que ha conseguido ahí que le han entregado, es solamente un registro parcial. Esa Transacción está sujeta a una condición, cual es la aprobación de este Honorable Concejo. Así que una vez más lo que usted señala no es efectivo. Yo le pido que por favor se informe. Las puertas de la Dirección Jurídica también están abiertas si usted necesita saber el conocimiento, avance de los juicios. Y respecto de lo que usted señala, con fecha 29 de marzo de este año, se entregó a todos los concejales un listado con las causas que se hizo mención hace un minuto atrás. Por lo tanto, más allá de lo que mencionaba yo el 06 de diciembre pasado, con posterioridad y ya este año también se entregaron esos antecedentes.



Sra. Presidenta: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidenta, sí. Quisiera preguntar sobre algo que usted recién argumenta. Cuando hablo de los funcionarios fantasmas, usted me dice que yo sé bien acerca de los funcionarios fantasmas. No sé si tiene algún antecedente, alguna información que pudiera transparentar en este concejo, porque si no deja un manto de duda con sus dichos. Agradecería una respuesta.

Sra. Presidenta: Me refiero a que ustedes están en conocimiento de qué significa, ¿cierto?, ¿Usted lo sabe, qué es un funcionario fantasma? A eso me refiero.

Sr. Ariel Ramos: Claro y todavía estamos esperando que se nos entregue información de los funcionarios fantasmas que había en este municipio, dado que usted así lo ha argumentado. No tenemos evaluaciones, no tenemos criterios de despidos, a eso voy.

Sra. Presidenta: Sí, ¿alguna otra pregunta? Bueno no habiendo más preguntas, ahora sí don Gustavo puede tomar votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar, la Modificación Presupuestaria N° 2, del Presupuesto Municipal año 2017, expuesta al Concejo por la Dirección de Secpla.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Bueno, en virtud de que somos elegidos para trabajar y no perder el tiempo en tanta discusión, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Como lo expuse anteriormente, considerando no tener antecedentes suficientes frente a las causas, Roles de los demandantes y tribunales en que se celebraron estos juicios, rechazo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Por falta de información de las Transacciones que vamos a traer y por falta de criterio de evaluación a los despidos, también rechazo por esta oportunidad.

Sr. Secretario Municipal: La votación perdón, no la escuché ¿Rechaza?

Sr. Ariel Ramos: Sí, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando todo lo expuesto anteriormente justificando mi votación, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Después de haber estudiado el material que se ha entregado y considerando que ahí falta información relevante, la solicitud que se ha hecho al respecto de los juicios de este cuerpo colegiado que no nos han llegado; el número de juicios, los montos, las partes involucradas, las razones de llegar a los acuerdos extrajudiciales que tampoco han sido expuestas, creemos que no podemos avalar una Modificación Presupuestaria de más de mil millones de pesos. Por ese motivo y lo expuesto en la misma discusión, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de los nuevos antecedentes señalados en este concejo y no se instalaron en la Comisión de Finanzas, pero entendiendo que hay una voluntad, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: En vista y consideración a lo que se nos entregó en este minuto, y recordando que hemos tenido que estar cargando con mochilas que vienen de la gestión anterior, porque aquí no se han mencionado cosas fundamentales como fue las situaciones ocurridas con fiestas electrónicas que se hicieron aquí en la Plaza Maipú y hubo demasiada destrucción y parece que nadie recuerda cuánto se tuvo que gastar en ese tiempo en el municipio bajo la antigua gestión, de hecho no tan sólo el costo del evento, sino que también el costo que eso tuvo a través de daño municipal y patrimonio municipal. Aparte viendo que en algún momento yo también estuve y estaré apoyando a los funcionarios. Pero creo que esto no debe ser un doble castigo para ellos, yo apruebo el Presupuesto Municipal.



Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Bueno, en especial porque aquí está la subvención para Bomberos, todos sabemos el trabajo que ellos realizan de manera completamente gratuita y por vocación y a la Cruz Roja que hace lo mismo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 5 votos por la aprobación, hay 4 por el rechazo y 1 abstención. Se aprueba entonces la Modificación.

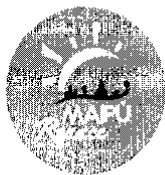
Sra. Presidenta: Muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3370:

Aprobar, Modificación Presupuestaria N° 2 año 2017, del Presupuesto Municipal expuesta al Concejo por la Secpla.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL 30-04-2017	AUMENTO	DISMINUCION	VIGENTE
						(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
21					C x P Gastos en Personal	41.289.298.444	-	826.152.550	40.463.145.894
21	01				Personal de Planta	13.094.834.750		456.152.550	12.638.682.200
21	02				Personal a Contrata	4.187.772.619		70.000.000	4.117.772.619
21	03				Otras Remuneraciones	690.562.181			690.562.181
21	04				Otras Gastos en Personal	23.316.128.894	-	300.000.000	23.016.128.894
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	98.698.067			98.698.067
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	46.010.744.759	297.745.605	286.694.753	46.021.795.611
22	01				Alimentos y Bebidas	438.797.330	2.158.881	-	440.956.211
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	762.815.298	15.235.000	49.500	778.000.798
22	03				Combustibles y Lubricantes	302.481.665	-	-	302.481.665
22	04				Materiales de Uso o Consumo	3.414.385.088	147.545.637	70.172.698	3.491.758.027



22	05		Servicios Básicos	8.909.821.780	-	-	8.909.821.780
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.421.238.967	-	-	3.421.238.967
22	07		Publicidad y Difusión	1.040.406.110	5.323.350	3.936.447	1.041.793.013
22	08		Servicios Generales	21.998.351.475	122.854.737	152.122.110	21.969.084.102
22	09		Arriendos	2.874.682.271	4.628.000	15.904.604	2.863.405.667
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	145.299.232	-	196.430	145.102.802
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.313.514.546	-	44.312.964	2.269.201.582
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	388.950.996	-	-	388.950.996
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
23	01		Prestaciones Previsionales	-	-	-	-
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	-	-	-	-
24			C x P Transferencias Corrientes	15.898.136.352	89.352.747	31.527.887	15.955.961.212
24	01		Al Sector Privado	7.472.195.419	89.352.747	31.527.887	7.530.020.279
24	03		A Otras Entidades Públicas	8.425.940.933	-	-	8.425.940.933
25			C x P Integros al Fisco	1.490.000.000	-	-	1.490.000.000
25	01		Impuestos	1.490.000.000			1.490.000.000
26			C x P Otros Gastos Corrientes	326.779.859	826.152.550	-	1.152.932.409
26	01		Devoluciones	38.503.000			38.503.000
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	250.000.000	826.152.550		1.076.152.550
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	38.276.859	-	-	38.276.859
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.560.819.367	144.195.520	218.784.533	1.486.230.354
29	02		Edificios	1.500.000			1.500.000
29	03		Vehículos	70.000.000			70.000.000
29	04		Mobiliario y Otros	100.030.440	8.000.000	155.221	107.875.219
29	05		Máquinas y Equipos	1.073.914.852	-	218.629.312	855.285.540
29	06		Equipos Informáticos	67.650.750	6.195.520	-	73.846.270



29	07			Programas Informáticos	247.723.325	130.000.000	-	377.723.325
29	99			Otro Activo no Financieros	-	-	-	-
30				C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
30	01			Compra Titulos y Valores	-	-	-	-
31				C x P Iniciativas de Inversión	12.918.127.522	33.297.807	-	12.951.425.329
31	01			Estudios Básicos	-	-	-	-
31	01	001		Gastos Administrativos	-	-	-	-
31	01	002		Consultorías	-	-	-	-
31	02			Proyectos	12.918.127.522	33.297.807	-	12.951.425.329
31	02	001		Gastos Administrativos	5.450.926	-	-	5.450.926
31	02	002		Consultorías	409.561.040	-	-	409.561.040
31	02	003		Terrenos	-	-	-	-
31	02	004		Obras Civiles	12.319.381.140	-	-	12.319.381.140
31	02	005		Equipamiento	183.734.416	-	-	183.734.416
31	02	007		Vehículos	-	-	-	-
31	02	999		Otros Gastos	-	-	-	-
33				C x P Transferencias de Capital	229.163.000	25.932.950	-	255.095.950
33	01			Al Sector Privado	-	-	-	-
33	03			A Otras Entidades Públicas	229.163.000	25.932.950	-	255.095.950
34				C x P Servicio de la Deuda	7.738.666.686	-	53.517.456	7.685.149.230
34	01			Amortización Deuda Interna	-	-	-	-
34	03			Intereses Deuda Interna	-	-	-	-
34	07			Deuda Flotante	7.738.666.686	-	53.517.456	7.685.149.230
				Acreedores Presupuestarios	127.461.735.988	1.416.677.179	1.416.677.179	127.461.735.988



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	5	4	1

3.2.- Asignación especial transitoria, funcionarios de Salud Municipal.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al segundo punto de la tabla, que es la Asignación Especial Transitoria, funcionarios de Salud Municipal, de cien mil pesos por cada funcionario del universo al 14 de noviembre del 2016, con un total de 530 funcionarios, que asciende a cincuenta millones trescientos mil pesos. Esto no se dejó provisionado – quiero aclarar – no se dejó provisionado en el presupuesto por parte de la administración anterior, y se entrega igualmente como una muestra del compromiso y una buena voluntad con los funcionarios de Salud. Y va a exponer el punto acá el administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sí, brevemente porque había pasado también por comisión y se les expuso en más detalle ahí. Pero efectivamente como señala la presidenta esto no estaba provisionado, fue un acuerdo que dejó la administración anterior sin perjuicio de ello y como muestra de buena voluntad y también nos hemos reunido en reiteradas oportunidades con los gremios de Salud, y en ese sentido se acordó pagar al menos la mitad de este bono, y dejar la otra mitad sujeta a una evaluación presupuestaria en conjunto aquí a fines de julio, por parte de la administración como parte de los gremios de Salud. Eso y una serie de otros temas que estamos trabajando conjuntamente con los gremios de Salud y con su directora también.

Sra. Presidenta: Alguna pregunta para el punto en tabla. Don Gustavo, puede tomar la votación.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar, Asignación Especial Transitoria, para funcionarios de la Salud Municipal, expuesta al Concejo por el Administrador Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando y que también se pasó por la comisión que presido que es la Comisión de Salud, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Considerando que fue expuesto en la Comisión de Salud en la cual también tuve participación, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Asignación Especial.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3371:

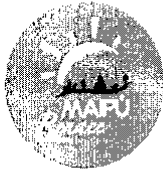
Aprobar, Asignación Especial Transitoria, según artículo 45 de la Ley N° 19.378, para funcionarios de Salud Municipal, expuesta al Concejo por el Administrador Municipal

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. Vamos a pasar entonces al punto número tres, porque el tres lo habíamos; usted tenía el cinco verdad ¿Concejales, ustedes tienen el punto?, que es tan enredado; el punto que nosotros sacamos es el punto cinco de la tabla que tienen ¿verdad? Ah, ya es que yo lo tengo como el tres.

3.3.- Modificación del Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Maipú.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar a la Modificación del Reglamento Municipal, en donde se regularizará las Unidades y se crea la Defensoría en el Ámbito de Mediación, el Departamento de Urgencia Social dependiente de Alcaldía, se pasa a CEDEP, CAM, Parque Municipal y Piscina, Administración y Dependencias Administrativas Dideco. Esto responde a las observaciones también de Contraloría. Y nos va a exponer el administrador también, Felipe.



Sr. Administrador Municipal: Brevemente porque también se había familiarizado con la comisión, sin perjuicio de ello se preparó una breve exposición al respecto. Y como bien señala la presidenta, la mayoría de estas modificaciones responden a las observaciones de Contraloría General, consignada en el Informe 652, mediante el cual se dispone o se instruye a esta Municipalidad la regularización de por ejemplo la Unidad de Eventos de Contenidos, dependiente de Dideco; y regularizar algunos otros Departamentos o Unidades que ya existían también. Dentro de lo novedoso o llamativo para efectos de los servicios de la Municipalidad a la comunidad, destaca la creación o actualización de la Defensoría Ciudadana, en cuanto a un Centro de Mediación; Centro de Mediación regulado y registrado en el Ministerio de Justicia, a efectos de brindar más servicios a la comunidad y hacerlas más participativas también, en conjunto con otros organismos como por ejemplo la Corporación de Asistencia Judicial. Se crea también la Unidad de Control de Gestión, dependiente de la Administración, que tiene por objeto regular y fiscalizar y seguir un poco los procesos de la Administración, ya se había comentado también en el concejo en cuanto a tener un seguimiento efectivo de los contratos o licitaciones, para efectos de llevar el control y no incurrir en errores en cuanto a los programas de licitación. El Departamento de Urgencia Social que viene a ser verdad, una suerte de proyección de las atenciones directas de Alcaldía; dependiente de esta misma estructura. La otra institución o los cambios que se hacen son el traspaso de los CAM y CEDEP y el Parque Municipal a Dideco; por una cuestión práctica, porque efectivamente hoy en los hechos están dependiendo y funcionando directamente de esa Dirección. En cuanto a los presupuestos y los gastos asociados a estas modificaciones, la verdad es que no registran ningún impacto en el presupuesto municipal, por cuanto se trata en la mayoría de ellas sino todas, de servicios profesionales cargados al Ítem 21, en donde como ustedes ya saben, tenemos efectivamente la disponibilidad presupuestaria. Eso es a grandes rasgos la Modificación que se sujeta a aprobación de este concejo.

Sra. Presidenta: Gracias Felipe ¿Alguna pregunta? Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, en la Comisión de Finanzas en la cual se vio también en que hicimos una Comisión de Régimen Interno; entendemos que el Reglamento iba a ser aprobado dos vías, una que es la creación y también el ordenamiento. Ese había sido el acuerdo en relación, si es que se iba a dividir por dos puntos, lo que iba a ser creación y ordenamiento.

Sra. Presidenta: Así lo vamos a realizar concejal Donoso, en dos puntos. El primero va a ser Regularización del Reglamento Interno, vamos con ese primero don Gustavo. Regularización del Reglamento Interno, puede tomar la votación don Gustavo.



Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces en votación, Aprobar la Modificación de Regularización del Reglamento de Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Maipú, de las Direcciones de Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), Control y Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Regularización.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3372:

Aprobar, Modificación de Regularización del Reglamento de Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Maipú, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Control y Dirección de Administración y Finanzas, expuesto al Concejo por el Administrador Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. Y el segundo punto es la Creación de la Defensoría en el ámbito de Mediación, del Departamento de Urgencia Social.

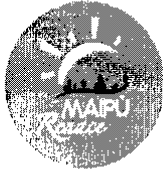
Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces en votación, Aprobar la Creación en la Defensoría Ciudadana de lo expuesto por el administrador municipal. Departamento de Urgencia Social y la Unidad de Control de Gestión.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Creación por 7 votos a favor y 3 en contra.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3373:

Aprobar, la Modificación del Reglamento de Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Maipú, en el sentido de crear los siguientes departamentos:

Urgencia Social; dependiente de Alcaldía

Control de Gestión; dependiente de Administración Municipal

Defensoría Ciudadana, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	7	3	

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. Vamos a pasar al último punto de la tabla, Contratos sobre 500 UTM.

3.4.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Se trata del Suministro y Transporte de Cloro Líquido para Sistemas de Desinfección de SMAPA. Expone entonces Francisco, nuestro Secpla subrogante.

Sr. Director de Secpla (S): Muchas gracias señora presidenta. Se solicita la aprobación para un Trato Directo, por el "Suministro y Transporte de Cloro Líquido para Sistemas de Desinfección de SMAPA, de los años 2017 hasta el 2019". La presente contratación tiene como objetivo adquirir servicios de Suministro y Transporte de 150 mil litros de Cloro Líquido, un 99,5%; para los Sistemas de Desinfección de SMAPA, además del retiro y entrega de cilindros y Contenedores desde la bodega y plantas de SMAPA, bajo la modalidad de Trato o contratación directa, por proveedor único, según la causal señalada en el artículo 10, numeral 4 del Reglamento de la Ley 19.886. Para tales efectos, se propone al oferente OXQUIM S.A.; que dentro de la descripción de los servicios, tiene el suministro de Cloro líquido al 99,5%, en una cantidad de 150 mil litros, con un valor total IVA incluido en dólares, de USD 324.870.- Se propone contratar por USD 324.870.- con un plazo de ejecución de 24 meses que contempla el período 2017 al 2019.



Sra. Presidenta: Gracias Francisco, alguna pregunta al último punto de la tabla. Bueno, ya pasó por comisión y tomamos la votación don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar Trato Directo, Suministro y Transporte de Cloro Líquido para Sistemas de Desinfección, SMAPA 2017 a 2019; adjudicar a OXIQUM S.A. por la suma de USD 324.870,00.- plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Habiendo pasado por Comisión de SMAPA en la cual estuve presente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Yo voy a aprobar. Solamente quisiera hacer la salvedad que cuando se presenten contratos de SMAPA, ojalá me puedan avisar para convocar a Comisión Mixta, que es lo que corresponde. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3374:

Aprobar Trato Directo, Suministro y Transporte de Cloro Líquido para Sistemas de Desinfección, SMAPA 2017 – 2019; adjudicar a OXIQUM S.A. por la suma de \$USD 324.870,00.- plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo.



IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sra. Presidenta: Bueno, ahora pasamos al siguiente punto en proposición de temas para las próximas sesiones. Concejales hay alguna propuesta, algún tema en especial. Concejales Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta consulta, proponemos temas o yo me puedo presentar un tema.

Sra. Presidenta: Son propuestas, ¿sí? Son propuestas para presentar en las próximas sesiones.

Sr. Abraham Donoso: Es que voy a hablar de un tema, no sé si lo hago en varios o lo hago ahora.

Sra. Presidenta: En varios mejor. Yo creo que estas serían las propuestas para el próximo y en varios vemos en extenso ahí lo que va a presentar. Concejales Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno las propuestas para los próximos concejos, hemos insistido en el tema de la regulación del uso de las bolsas plásticas. Lo hemos presentado en este mismo punto y hasta ahora todavía no ha sido puesto en tabla para ese tema. Así que volvemos a insistir en esta parte para esa importante regulación.

Sra. Presidenta: Sí, tuve la oportunidad de hablar con el Seremi, Medioambiente en la Cuenta Pública, así que pronto vamos a tener ya fecha de reunión y para hacer el tratado de las firmas de comprometernos también con el tema ecológico que nos sirve a todos y somos una de las comunas que más kilos de este desecho acumula ¿Alguna otra propuesta? Concejales Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe presidenta que aquí tenía los temas varios. Le queríamos solicitar en la próxima sesión presidenta, podemos presentar el proyecto de "Maipú Seguro", dado que por solicitud de información a la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, se me señala en oficio particular firmado por la coordinadora, que la fecha término de contrato de los vehículos arrendados, fue el 28 de febrero de 2017; el cual yo en acta anterior señalé la consulta dado que los vecinos señalaban la ausencia de los vehículos de Seguridad Ciudadana, y usted en su Cuenta Pública y permanentemente ha hablado de que tiene un proyecto que se llama "Maipú Seguro". Por lo anterior, yo le solicito poder presentar ese proyecto; además señalar que en la ley de instalación de los concejos como una ley de seguridad pública, también solicita la Ley Orgánica de Municipalidades, que usted presente el proyecto o el Plan de Seguridad Pública, el cual no se ha



presentado en este concejo. Y el segundo tema varios, poderse hacer presente el director de Tránsito y Transporte, dado que en relación a también a solicitud de información por este concejal; el monto de permiso de circulación no renovadas en la Municipalidad en la campaña de esta gestión, hay un déficit a lo menos de mil millones de pesos, hay un déficit de recaudación de mil millones de pesos según lo señala el director Mauricio Llancamán. Me gustaría que pudiese presentar qué sucedió, dado que es un gran ingreso y una campaña también que significa gastos. Eso sería los dos temas presidenta que pudiesen ser presentados en la próxima sesión.

Sra. Presidenta: Sí concejal Donoso, ya tomamos nota. Y en el tema de los vehículos de "Maipú Seguro", es un tema que también viene un brandeado. Nosotros no vamos a brandear específicamente los automóviles como Maipú Seguro, porque todos los automóviles municipales van a ser parte de este Maipú Seguro. Es una estrategia y ya la vamos a presentar para que la conozca y no hayan dudas al respecto de cómo va a funcionar el Maipú Seguro para todos los vecinos ¿Alguna otra propuesta? Ahora vamos a pasar a varios. Concejal Donoso.

IV Varios

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, bueno. Aquí hay un proceso que yo he venido instalando desde enero, que es un tema bastante importante y de conocimiento público que es el proceso de recolección de Residuos Domiciliarios. Como bien lo señalé en el acta del 18 de febrero; en el cual usted también indica que hay una serie de personas que han verificado o han visto estas bases que leo textual. Las bases anteriores, bueno, estas bases son completamente abiertas en el sentido que nosotros podemos verlas y toda la ciudadanía en el mercado público; y que este proceso fue visado cautelosamente, revisado por distintos abogados. Por qué quiero poner este tema en tabla presidenta, por una cierta preocupación. Porque yo en el concejo de fecha 07 de septiembre del 2016, rechacé toda iniciativa que fuese con una licitación que era la 2770-42-LR16; que era la Recolección de Residuos Domiciliarios. Cuál es mi pregunta presidenta, porque efectivamente yo he estado analizando esta licitación y tengo la garantía de que no se pudiese levantar suspicacias porque rechacé tanto contratación directa en la gestión anterior y también la licitación que se señaló. Preguntas presidenta. En el marco de esta licitación como se indica, hubieron 317 consultas, y a nivel país estas licitaciones tienen 107; lo que no me puede cuadrar con que efectivamente estas licitaciones son las mejores y que fueron cautelosamente revisadas por abogados.



Quiero argumentarle presidenta y a lo mejor si el director de Secpla subrogante me puede dar este tipo de consultas. Yo no puedo entender presidenta que la licitación de basura hoy día esté con suma alzada por 155 millones en las dos zonas en la cual se señala. Por qué no puedo entender que son esta licitación puede tener el precio a las dos zonas, porque una zona efectivamente tiene 10 mil toneladas menos y tiene a lo menos casi 12 mil predios menos. Entonces yo no sé cuál fue la iniciativa técnica de que estas dos zonas, se cobre lo mismo. Además, el presupuesto que se señala en estas bases son de 155 millones mensuales, pero en las bases también señala, que la oferta que se puede ingresar a esta licitación, puede tener un 30% más de ese presupuesto; que si el 30% de ese presupuesto son 195 millones de pesos. O sea, hoy día nosotros estamos pagando 19 mil pesos aproximadamente por tonelada, y en esta licitación de al margen que uno de los proponentes pueda cobrar inclusive hasta 25 mil pesos por tonelada. Qué significa esto; esto significaría que el aumento del costo de la basura, sería a lo menos de mil millones de pesos anuales. La referencia que saco en tonelaje presidenta, es en virtud de lo que mismo se señala en las bases técnicas, que la Unidad Técnica instala como un cuadro comparativo del 2011 al 2016 a la fecha. Pero lo que me parece más grave presidenta, es que en estas licitaciones se hayan hecho siete modificaciones y veinticinco correcciones, lo que entiendo rompe el espíritu de las bases. Pero yo creo que en una modificación, más importante es el plazo. Porque como bien se señala, esta licitación es por 60 meses y no sé cuál fue la decisión técnica de ampliarla en 72 meses ¿Sabe cuánto es la diferencia entre 60 meses y 72 meses en plata de la basura?, son tres mil setecientos millones de pesos. A nivel país, la gran mayoría como las comunas de La Florida tienen a cinco años y no a seis como nosotros hoy día la estamos reemplazando; Macul también tiene el costo de la basura a cinco años y no a seis como nosotros. Además presidenta, esta situación significa que la Zona 1, según la tabla que se expone en las bases, son 504 mil toneladas de basura anual; y la Zona 2 tiene 582 mil toneladas. Si uno lo divide por 12, efectivamente una zona tiene 7 mil toneladas anuales y la otra tiene 8 mil toneladas anuales. Cuál es la duda presidenta en relación, y la certeza es la duda. Yo no tengo el antecedente de que las bases anteriormente puedan indicar y lo desconozco cuál fue el motivo, que siendo menos tonelaje se cobre más caro y siendo más tonelaje se cobre más barato. Y nosotros hoy día tuvimos la oportunidad y la gestión tuvo la oportunidad de rectificar ese tema, porque ese tema de decisión de que las dos zonas gastan lo mismo, es imposible sostenerlo con los datos que están en estas bases. Presidenta por lo anterior, yo le quiero entregar el Memo de solicitud de antecedentes, que es explicar el recuadro que indica cantidad de tonelaje y valor cancelado a la fecha, según se señala en las bases administrativas que fueron soporte técnico para lograr este presupuesto. La razón técnica de quienes elaboraron las bases para hacer suma alzada al presupuesto de esta licitación. Y según el Concejo Municipal, que esta licitación fue revisada por varios abogados; indicar quiénes y entregar antecedentes curriculares de la experiencia en licitación y recolección domiciliaria de quienes participaron en la revisión; indicar si la Unidad de Transparencia que se ha señalado en reiteradas partes, en



reiteradas veces en este concejo, revisaron las bases; ¿quién las recibió?, ¿quién las revisó?, ¿quién las modificó?, y los motivos técnicos. Que se indique la razón técnica por el aumento de 60 meses a 72 meses de este contrato, y quién elaboró o era el responsable del polinomio de evaluación, ya que se indica el 82% económico y 12% técnico; y sólo para poder acceder a las bases, hay que tener el 75%. Y el 75% si yo resto y sumo, son 7 puntos que yo teniendo mayor valor, mayor valor o menos valor; puedo efectivamente igual acceder a estas bases. Presidenta, en relación a eso la respuesta pudiese ser y aquí voy a hacer cierta futurología, que estas bases las revisó la Contraloría; o qué se va a solicitar un pronunciamiento a mis dichos a la Contraloría. Pero los que estamos sentados aquí somos nosotros y yo entiendo que el contralor no va a venir a votar por mí, y tampoco voy a entender que el contralor me va a tener que mandar la solución a como yo también voto en este concejo. O sea yo en este sentido presidenta, creo que este proceso es técnicamente poco sustentable. Yo aquí están los datos del acta en la cual yo rechacé en septiembre del 2016, técnicamente y como efectivamente este tipo porcentual en relación al aumento para poder instalarse dentro de este proceso, se maneja desde las bases administrativas. Por lo anterior, yo también tengo antecedentes que las bases administrativas no son las mismas que la Unidad Técnica entregó para que fuesen publicadas. Entonces quiero preguntar a través de este Memo todos los procesos, porque efectivamente siento que hoy día era la oportunidad de poder efectivamente mejorar este tipo de bases. Que según los antecedentes hoy día presidenta, estamos pagando según los antecedentes no míos, sino que están instalados en las bases, de 18 mil pesos. Y hoy día podemos llegar a la tonelada mensual, 24 mil pesos la Zona 1; y en la Zona 2, 22 mil pesos. Lo que significa en dinero, que vamos a pagar la basura más cara de Chile. Y esto no es una frase textual que se usó en una lectura de gestión y fue debate de defensa en algún lugar que no es éste, sino que en el propósito, pero los antecedentes están. Yo puedo juntarme con su equipo técnico y señalar mis aprehensiones en relación a que estas bases no pueden ser en suma alzada, porque es imposible que si yo tengo diez casas y el otro proponente tiene cinco casas, tenga el mismo valor. Por lo anterior, yo hago entrega de las solicitudes y también particularmente presidenta quiero instalarme y saber cuál es el grupo de abogados, y qué expertise tienen en licitaciones particularmente de la basura. Si ellos me dicen que es en el tema legal bien, pero creo que no sólo opinaron en el tema legal. Usted me puede decir que si estoy haciendo fe o juicio de un antecedente mayor, los tengo.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Bueno usted muy bien sabe, el tema de la licitación de la basura es un gran tema en nuestra comuna. Nosotros hicimos un cambio radical, obviamente porque esas bases estaban cerradísimas y eso no es necesario que yo se los aclare. Están completamente abiertas, por lo cual también se presentaron mayor cantidad de preguntas. Y si ustedes ven a nivel nacional, están dentro del promedio y obviamente que es una comuna grande. Nosotros nos hicimos asesorar por distintas comunas, comunas grandes también, por nuestros abogados también por el tema de transparencia. Y la verdad que vamos a recibir



sus inquietudes y esperemos responderlas de la mejor manera. Sólo decirle que este es un tema que se trabajó acuciosamente por lo mismo, por la transparencia; y porque es un tema delicado que la antigua administración, también usted para qué ahondar en el tema. Para nosotros recepcionar esto, lo vamos a llamar no sé con el equipo ahí para que se siente a conversar y ver todas las dudas que tengan y por supuesto a trabajar ahí en conjunto. Algún otro varios. Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidenta. Quisiera presentar los oficios desde el N°8 hasta el Oficio N°14; en los cuales se tocan variados temas y se pide información a diferentes Direcciones. Voy a tratar de resumirlo un poco. En el Oficio N°8, la solicitud de información a Secpla por su intermedio alcaldesa, solicitamos a la Dirección de Secpla, que se nos remita la siguiente información, que sería: El Informe de negociaciones realizadas por la nueva administración con los representantes de la familia Walker Arangua, para la adquisición del terreno "El Pajonal", donde solicito expresamente que dentro del informe se adjunte un acta de acuerdos que se hayan eventualmente contraído; y los avances contraídos en este último mes al respecto de esa negociación. En el Oficio N°9: Solicito a Daoga, Rentas y Obras: Informamos que vecinos de la comuna, están sumamente preocupados por la reciente patente provisoria Rol 0-7575 otorgada a la Compañía Minera Chile Minerals SPA, para "bodega de excedentes industriales" en Camino a Rinconada a la altura del 4.700-D. Es de conocimiento público, que la Quebrada de La Plata por años ha sido víctima de la minería ilegal, obviamente llama la atención la cercanía a sólo pocos metros con nuestro Santuario de la Naturaleza. Cabe decir, que si bien los permisos comenzaron a ser tramitados en la administración anterior; fue en esta administración, cuando se les da la patente de funcionamiento. Por ende solicitamos: 1) Al Departamento de Renta, todos los detalles de la patente asignada. 2) Al Daoga, información sobre la regularidad de los permisos ambientales del proyecto, resumen del DIA o EIA que corresponda, el detalle del contenido de los excedentes industriales presentados para el proyecto, en resumen de toda información relevante que se cuente. 3) A la Dirección de Inspección, solicitamos visitar e indagar sobre el funcionamiento del establecimiento, considerando todo apego a la norma; especialmente relación potencial, roce que tendría con el Santuario de la Quebrada de La Plata. El Oficio N°10: Este tiene relación a una problemática que se está generando en la villa "La Colonia", específicamente en las calles Manuel Rodríguez con La Colonia. Los vecinos han expresado la inquietud por años de un eventual emprendimiento ilegal en el Club de Leones, ubicado en la misma esquina, donde se arrienda el inmueble para eventos de matrimonios todos los fines de semana con música hasta altas horas de la noche. Aquí hay más información al respecto, pero se pide: 1) Que el Departamento de Rentas Municipales, informe si es que el establecimiento Club de Leones cuenta con el permiso o no para arrendarlo. 2) También se pide que la Dirección de Inspección, informe sobre los procedimientos realizados, hoja de vida, del establecimiento y denuncias recibidas. 3) Y también a la Dirección de inspección, que fiscalice el lugar, poniendo atención a las sospechas de



funcionamiento irregular, ampliaciones y usos, emanaciones de ruidos nocturnos y la ocupación de la calle Manuel Rodríguez como estacionamiento, siendo que en esa esquina está prohibido estacionar. En el Oficio N°11: Se hace una denuncia realizada por los vecinos del pasaje Los Poetas, donde se han acercado para realizar la denuncia que indica, que en su pasaje específicamente en la dirección Los Poetas N°916, está instalada de manera camuflada, una antena ilegal. Apunta a que no ha cumplido de manera alguna los requerimientos de la Ley de Torres y para detallar esto, se adjunta una carta que acompaña en este oficio y explica la situación. También sumamos a este oficio, la respuesta oficial de la SUBTEL a los vecinos donde se indica que no cuentan con los requisitos para con el permiso de aprobado para la instalación de esta antena en esta dirección. Junto a esto, para dar mayor claridad, adjuntamos fotos de la antena y la vergonzosa forma en que está camuflada, tratando de imitar una chimenea. Así que bueno, aquí se remiten todos los antecedentes del caso. En el Oficio N°12, pedimos a la alcaldesa: A través de la presente solicitar a la administración, un listado de todos los convenios que se celebran hoy en día vigentes, que están hoy día vigentes en la Municipalidad, donde se indique las entidades firmantes, fecha de inicio, de términos si hubiere; y un resumen del contenido de cada uno de ellos. En el Oficio N°13, pedimos al Daoga, a partir de lo acordado en la Comisión de Medioambiente del día lunes 15 de mayo, quisiéramos solicitar la siguiente información: 1) Pasos y cronograma de la confección de la Ordenanza del Medioambiente. 2) Y el procedimiento de participación ciudadana en la ordenanza. Cabe decir que he hablado de esto con el administrador; quedamos de acuerdo que en dos semanas también, íbamos a revisarlo en mayor detalle. El Oficio N°14, es la información a Obras, que sería una petición de los vecinos de la calle Hermanos Carrera que se han acercado para ver la posibilidad de instalar un set de máquinas de ejercicio en su barrio. Y acá remite mayores antecedentes de lo mismo y considerando que es un tema bastante importante para ellos, y que es de mayor relevancia. Eso sería señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal Ponce, vamos ahí a recibir sus oficios. Quería hacer una aclaración al concejal Donoso. Que bueno, recién nos argumentó porque estábamos por sobre, estábamos muy bajos por los ingresos percibidos por los permisos de circulación. Bueno le quería aclarar que estamos por sobre el 14% del año 2016; y lo que a usted se le envió quizás o lo que usted percibió como déficit, fue un avance. Porque lo efectivo estamos por sobre un 14%, así que muy agradecida también de la comunidad que haya acudido y también de otras comunas; han venido a sacar su permiso de circulación. De todas maneras le vamos a enviar el informe por correo. Ahora se lo acaban de enviar. Don Horacio.

Sr. Horacio Saavedra: Perdón, es un Oficio N°7 algo muy simple para nosotros, pero para el colegio de Los Hermanos Carrera de Avenida Chile N°562 es muy importante, están solicitando basureros para el colegio. Por favor, solicito a la Unidad responsable indagar el tema para poder dar solución. Y quiero aprovechar



esta instancia - yo hablo poco - pero para reconocer y agradecer a los distintos Departamentos Municipales, de las cosas que no salen en la tele ni en los programas faranduleros, de los logros que se han hecho hasta ahora. Por ejemplo, el retiro de escombros del campamento Santa Marta, agradecer al Daoga; el control de plagas en el sector El Rosal de zoonosis; retiro de basura de la Cancha Ramón Freire del Daoga; y el apoyo de diferentes bingos a través de Dideco; la fuga de agua del barrio Longitudinal de SMAPA; una pintura paso de cebra sector Rinconada. Todas son cosas que la gente agradece y que no salen en ningún lado. Y por último quiero hacer y con esto cierro; un pequeño homenaje a todas las mamás de Maipú en la persona de nuestra alcaldesa, ya que ella representa el trabajo, la entrega, el amor de una madre y también destacar el gran apoyo que ella ha entregado además por medio de Fuerza de Mujer; donde ha respaldado a madres solteras, madres violentadas, madres soñadoras y también emprendedoras. Con un pequeño ramo de flores, reconocer toda su labor alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal.

Sr. Horacio Saavedra: Con todo cariño y todo respeto.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias, bueno y las comparto con las mamitas presentes también, con las vecinas, con las mujeres del concejo también muchas gracias ¿Algún otro varios? Concejal Almendares, adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Muy breve – se está acoplando – ahí sí, ya. Muy breve señora presidenta. La verdad es que por medio de la presente, vengo a entregar el Oficio N°120 y N°121, sobre las materias que ahí versan. Y por redes sociales me están señalando que hay unos dirigentes de las ferias libres. Nosotros tuvimos un compromiso que se iba a agendar una reunión. Me están solicitando sí con el señor administrador; me están solicitando que le recuerde dicho compromiso y que en estos momentos están fuera y dado la cantidad de gente que tenemos de público, no han podido entrar. Ahora y también tocando ese punto yo hice un ejercicio simple. Actualmente tenemos casi cincuenta personas de público señora presidenta presentes, más las personas que están viendo *streaming* en concejo, sí dos cosas. Uno, yo creo que es necesario hacer un llamado a que mejorar la calidez del diálogo en el concejo; la verdad es que nosotros los concejales hacemos bastante trabajo en las comisiones, nos quedamos hasta bastante tarde junto con las Unidades Técnicas respectivas y los funcionarios municipales; tratando de llegar ya con un acuerdo preestablecido a las sesiones de Concejo Municipal, dado porque los concejales tenemos las necesidades de informarnos sobre las materias que aquí se tratan. Y yo creo que mejorar el diálogo entre todos los integrantes - que no se malentienda - es necesario porque finalmente a veces toda la energía que uno dispone debe estar en un estado de un único fin, que es mejorar la calidad de vida de los vecinos, así que eso. Y segundo, efectivamente yo creo señora



presidenta usted también creo que sabe lo mismo, hay que empezar a ver cómo cambiamos el lugar de la sesión del Concejo Municipal, para que no quede gente fuera que quiere entrar a la sala. Así que eso señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares y de verdad se hace pequeñito. Hay gente de pie también que no es lo justo y es la motivación también ciudadana, a través de muchas veces que se cuestiona el que sean públicos estos concejos. Yo les quiero contar que los vecinos están muy contentos, porque se han enterado de cómo funciona, de las decisiones que se toman; y más aún el que se motiven algunos a venir, ya sea a participar, ya sea a sugerir, ya sea a pedir también y a manifestarse. Yo lo encuentro muy representativo de lo que está pasando en nuestra comuna, así que es parte de la democracia, es parte del respeto y que se desarrolle de la mejor manera. Así que agradecer la presencia siempre de los vecinos; y ojo acá que hay gente que obviamente tiene direcciones quizás en algún departamento, ahí veo Pueblos Originarios. Yo creo que es súper válido, sobre todo en algunos departamentos como ese, que quieran ser parte del concejo; el concejo es abierto a toda la comunidad. Así que nosotros no somos quienes tampoco para juzgar la asistencia de quienes lo hacen, porque esto es libre, es abierto, es público. Eso, muchas gracias ¿Algún otro varios?

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, hace algunas sesiones atrás, presenté la posibilidad de un convenio de la administración con la Fundación Carlos Quintana, que atiende a pacientes con enfermos crónicos digamos, de la enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa. Tengo entendido que ellos también solicitaron formalmente una audiencia, así que hago mención a ello, para que lo tengan en cuenta, se presentó hace unos, no sé si dos o tres concejos atrás, ya.

Sra. Presidenta: Le voy a solicitar porque ese día curiosamente yo tengo el cuento y lo tengo en mi oficina. Ayer estábamos hablando del tema que es un libro maravilloso. Es el tema para que le pueda hacer llegar, porque nosotros tenemos un contacto al cual no hay respuesta. Si usted nos puede dar el contacto más directo, estamos topando sólo en eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, yo se lo hago llegar.

Sra. Presidenta: Gracias concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Seguido de esto señora presidenta, bueno agradecer también la invitación que me llegó por parte de un ex alumno que trabaja en el EAT, Escuela de las Artes, que es un hermoso proyecto municipal, artístico de esta comuna, que



lamentablemente funciona en mediaguas y ocupa parte de la calle, de la vía pública, pero sé que hay un proyecto. Se está trabajando en ese proyecto, hay intervención también de otras autoridades en resolver este proyecto arquitectónico y darle la cabida que corresponde a estos estudiantes. Se dio inicio ayer a la semana de la educación artística, en conjunto el Departamento de Cultura junto con la Codeduc. Tuve la oportunidad de participar, dada la invitación de Camilo como ex alumno y actualmente profesor de esta entidad educativa. Así es que hago la invitación a todos, para que los que quieran puedan participar de esta semana del arte. Segundo, voy a presentar algunos oficios respecto de solicitudes de vecinos: "Por medio de este oficio, solicito ver con quien corresponda la posibilidad de cierre de pasaje Los Ingenieros, pasaje que separa los edificios del Colegio Patricio Mekis, lo anterior por la solicitud del establecimiento; adjunto carta, para mejorar las medidas de control y seguridad del colegio y su comunidad educativa, el colegio no pretende obtener los derechos de este lugar, sólo busca mayor seguridad y su petición se basa en la ordenanza local sobre el cierre de calles y pasajes N°197, del 20 de enero de 2014." Apelando a la seguridad del colegio, les han entrado a robar, han tenido bastantes conflictos, entonces adjunto la carta del colegio y la solicitud. El Oficio N°20: "Por medio de este oficio, solicito ver con quien corresponda la posibilidad de instalar reductores de velocidad en calle Argentina, Avenida Pajaritos y Manuel Rodríguez; esto a petición de los vecinos." También se adjunta digamos documento, carta; dado que mucha gente sale de ese condominio y del sector y sobre todo por las tardes o temprano digamos, muy temprano, hay verdaderas carreras de automóviles en el sector. Entonces se presenta también a la entidad correspondiente el Oficio N°20. Oficio N°21, por medio de este oficio: "Solicito ver con quien corresponda la revisión y reposición de la señalética de los pasajes de la Ciudad Satélite, la cual según lo manifestado por parte de los vecinos, fue retirada para instalar señaléticas nuevas y aún no ha sido repuesta en su totalidad estas señaléticas nuevas." A petición también de los vecinos y quienes nos enviaron fotografías de uno de los pasajes, adjunto la petición formal del correo y el oficio. Oficio N°22: "Por medio de este oficio, solicito información sobre: Informe de Gestión deportiva del Departamento de Deportes, con detalle de talleres actualizado; Registro de asistencia o libro de clases de los docentes que imparten los talleres; Monitores: nombres, títulos que poseen, disciplina que imparten y sus remuneraciones." El Oficio N°23: "Por medio de este oficio solicito información también al Departamento de Deportes, Informe de Gestión del Departamento de Deportes, particularmente: Registro de actividades desarrolladas; Organigrama y carta Gantt o planificación del año." Y por último, el Oficio N°24, "Solicito informe sobre: Gastos de actividades realizadas desde la Alcaldía con motivos de fiestas de fin de año y cambio de mando; Gastos en actividades masivas, públicas 2017 a la fecha gerenciadas desde Alcaldía." Ejemplo, aquí se nombran algunas, actividades navideñas entre otras, en donde se incluyan montos, proveedores y tipo de contrato. Eso señora presidenta.



Sra. Presidenta: Gracias concejal Delgadillo ¿Algún otro varios? Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Quiero en primer momento sumarme a lo que hace referencia el concejal Almendares perdón, que tiene que ver con esta solicitud de reunión por parte de la coordinadora poniente de ferias libres, y ojalá se pudiera concretar en el corto plazo. Seguido de esto, presentar cuatro oficios. El primero de ellos no lo alcancé a presentar la semana pasada; tiene que ver con el detalle de la cantidad de funcionarios desvinculados y notificados su término de contrato desde el 05 de diciembre hasta la fecha; Dirección o Unidad perteneciente al trabajador; Evaluación del desempeño profesional y criterio utilizado para su desvinculación." El Oficio N°11, por el cual solicito detalle de los convenios firmados por la Ilustre Municipalidad de Maipú con entidades públicas y privadas, desde el 06 de diciembre de 2016 a la fecha; y también detalles del Convenio de colaboración con Universidad de las Américas para la construcción de pista de patinaje en Medialuna Municipal, firmado el día viernes 05 de mayo del presente año. El tercer Oficio N°12, tiene que ver con una visita a terreno que realicé este fin de semana con la comunidad aledaña a Simón Bolívar con Las Torres donde hay un cruce bastante complicado; ambas calles tienen bandejón central, y sobre todo por Simón Bolívar corren muchas micros y hay un supermercado en la esquina, hay muchos adultos mayores que van a comprar a ese supermercado y la comunidad está bastante preocupada porque esa esquina ha sido foco de mucho accidente de tránsito y quieren que de una vez por todas, el municipio se pueda comprometer con la instalación de un semáforo. Sabemos que no es una gestión simple que es un cruce complejo, que hay que hacer los estudios respectivos, que hay que tener buena cantidad de recursos para implementarlo, pero dado todos los antecedentes que tenemos de accidentes, yo creo que el municipio debiera concurrir en ayuda a estos vecinos. Así que presento este oficio de la factibilidad de la instalación de semáforos en las intersecciones de Simón Bolívar con Las Torres. Y el último, es de una carta que me ha llegado; es para presentar este oficio que tiene que ver con el estado de solicitud de terreno en comodato ubicado en Libertador Bernardo O'Higgins 2.661, solicitado por la Junta de Vecinos Villa Rey Sol de Maipú. Ellos están viendo la posibilidad de construir una sede social en ese terreno que al parecer es municipal, han hecho la solicitud del comodato y la idea es ver en qué va esa gestión. Eso presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos ¿Algún otro varios? Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Bueno, primero sumarme a las palabras con relación al comodato que señala el concejal Ramos, a mí también me llegó la solicitud como presidenta de la Comisión de Desarrollo Social. Y pasando a lo siguiente, quisiera presentar el Oficio N°10, donde se solicita: Informar a esta concejala, remitir copia de autorización del contralor general de la República, para cambio de fecha en la Cuenta Pública del 28 de abril al 05 de mayo, según lo señalado por nuestra autoridad máxima en un medio de difusión masiva. El siguiente oficio, también tiene



que ver con la Cuenta Pública. En ese mismo medio nuestra alcaldesa señaló que sólo se gastó en el cóctel que es el Servicio de Banquetería por \$6.854.400.- Por esta razón, necesito se me informe a qué se deben las órdenes de compra 2583-1014, donde dice "Cuadernillo-Alcaldía", por \$4.403.952.- la orden de compra 2770-53, de Servicio de Producción de Evento para Cuenta Pública, por \$8.330.000.- la orden de compra 2583-1012, de Arriendo, Equipamiento, Transmisión de TV, por un monto de \$2.261.000.- Así también se me informe si el municipio cuenta o no con todo o parte del equipamiento arrendado en los ítems de Servicio y Producción de Eventos y Arriendo de Equipamiento y Transmisión de TV. Y el tercer oficio que es el Oficio N°11, "Junto con saludar y mediante el presente, solicito a usted informar sobre el pago o si ocurriese de las exenciones al pago de los permisos y/o derechos municipales de todas las actividades comerciales realizadas en las denominadas *Food Truck Party*, realizadas desde enero a la fecha." Y por último, agradecer porque acá acabo de recibir el Oficio Memorandum N°923 del 15 de mayo, en respuesta al Oficio 06, que se remitió de esta concejala.

Sra. Presidenta: Gracias concejala Silva ¿Algún otro varios? Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Gracias. Mencionar que el 10 de mayo, presenté oficios para dejarlo solamente en acta desde el 15 al 20. Solicitar, sumarme un poco al tema de la Cuenta Pública de la que está solicitando la concejala, pero me gustaría ver los gastos también que concurrieron durante la gestión desde el 2012 a la fecha. También me gustaría ver los eventos que se han realizado, pero también desde el 2012. Esto porque sé las mochilas que estamos cargando desde la gestión pasada, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejala Garrido ¿Algún otro varios?

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta. Yo hice mención hace dos concejos también atrás, respecto de una visita que hice a la Oficina de Diversidad; las condiciones en las que está la Oficina de Diversidad, no son las más óptimas desde el punto de vista del espacio para atender a la cantidad de gente que llega ahí de público que llega. Los funcionarios tienen que hacer maravillas ahí en un metro cuadrado en realidad donde están. Se mejoró el espacio de ingreso el antejardín por así decirlo con un techo provisorio de género, pero se llueve en este tiempo y la gente debe esperar prácticamente en la lluvia. Lo otro no es menor el detalle y que me hacían ver los funcionarios, la cantidad de inmigrantes ha aumentado mucho en su visita a la Oficina de Diversidad, y muchas veces los funcionarios deben proveer de un café, de unas galletas o algo a estas personas. Entonces espero que de algún modo alguien de la administración también pueda ver este tema, no sé; facilitar ahí un poco sobre todo el espacio digamos, el espacio ya. Eso en definitiva. Gracias.



Sra. Presidenta: Gracias concejal Delgadillo. Bueno, Dideco me dice están buscando. Y en cuanto a la recepción, yo soy como una mamá; nunca falta ni un cafecito, ni galletas, yo creo que quienes han visitado la Alcaldía lo saben. Así que vamos a hacer hincapié ahí, parece que el papá no ha puesto galletas, pero acá hay una mamá que se encarga de la calidez de nuestra atención también, porque a veces hay mucho tiempo de espera, muchas gracias por su información ¿Algún otro varios?, ¿sí? Bueno, habiéndose cumplido el objeto de concejo, cerramos la sesión de hoy día. Muchas gracias concejo, muchas gracias vecinos.

Hora de término de la sesión: 11:39 horas.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal



CATHY BARRIGA GUERRA
Presidenta Concejo Municipal

JGOE/ ppg
